

RESULTADOS DEL ESTUDIO DE SITUACIÓN MEDIOAMBIENTAL DEL SECTOR, EN RELACIÓN AL REGISTRO EMAS

- Medio Ambiente
- Seguridad Industrial
- Higiene Alimentaria
- Calidad y Normalización
- Proyectos y Direcciones de Obra
- Organización Industrial
- Innovación y Desarrollo Tecnológico
- Formación a Empresas e Instituciones



www.foro21.com
foro21@foro21.com

3 de noviembre

Idoneidad del EMAS para la industria agroalimentaria de la Región de Murcia y ayudas para su aplicación

Hora de inicio:
10.00h.

Lugar de celebración:
CIFEA de Molina de Segura

Dirección:
Avda. Gutiérrez Mellado, 17,
30500 Molina de Segura, Murcia

Teléfono:
968 20 50 58

Fax:
968 20 42 49

E-mail:
jmcr@foro21.com

Página web:
www.calidadambiental.es



Programa

10.00 h - 10.20 h

Presentación

- Ilmo. Sr. D. Francisco José Espejo García, Director General de Planificación, Evaluación y Control Ambiental, Consejería de Agricultura y Agua, CARM.
- Ilmo. Sr. D. Ángel García Lidón, Director General de Modernización de Explotaciones y Capacitación Agraria.

10.20 h - 11.00 h

Procedimiento administrativo de inscripción en el Registro EMAS y ayudas para su implantación. Deducción Fiscal por Inversiones Medioambientales.

- Sra. Dña. M^a Encarnación Molina Miñano, Jefa de Servicio de Vigilancia e Inspección Ambiental, Dirección General de Planificación Evaluación y Control Ambiental, Consejería de Agricultura y Agua, CARM.

11.00 h - 11.20 h

Las ventajas competitivas de la inscripción en el registro EMAS: La experiencia de HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO S.L.

- Sr. D. David Robles López, Responsable de Medio Ambiente, Hijos de Alberto del Cerro S.L.

11.20 h - 12.00 h

Resultados del estudio de situación medioambiental del sector, en relación al Registro EMAS.

- Sr. D. José Manuel Campillo Rosaura, Coordinador Dpto. Sistemas de Gestión Foro 21 Soluciones de Ingeniería s.l.

12.00 h - 12.30 h

Ruegos y preguntas

12.30h

Lunch

Boletín de Inscripción

NOMBRE Y APELLIDOS:

DNI:

EMPRESA O INSTITUCIONAL:

DIRECCIÓN:

CÓDIGO POSTAL:

LOCALIDAD:

TÉLEFONO/FAX:

E-MAIL:

Enviar estos datos por fax al Nº 968 20 42 49
o por mail a la siguiente dirección de e-mail: jmcr@foro21.com
Consultas en el Nº de teléfono: 968 20 50 58



GUIA PARA ELABORACION DE LA DECLARACION AMBIENTAL EN LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA DE LA REGION DE MURCIA. ¿Cómo usar la guía?

ESTRUCTURA

1.INTRODUCCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DEL SECTOR AGROALIMENTARIO.

2.INTRODUCCIÓN AL REGLAMENTO EMAS.

3.APLICACIÓN DEL REGLAMENTO EMAS EN LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA

3.1. SISTEMÁTICA DE IMPLANTACIÓN

3.2 ANÁLISIS O DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

3.3. SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

3.3.1 REQUISITO: POLÍTICA AMBIENTAL

3.3.2 REQUISITO: ASPECTOS AMBIENTALES

3.3.3 REQUISITO: REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS

3.3.4 REQUISITO: OBJETIVOS Y METAS

3.3.5 REQUISITO: RECURSOS, FUNCIONES, RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

3.3.6 REQUISITO: COMUNICACIÓN

3.3.7 REQUISITO: ESTRUCTURA DOCUMENTAL

3.3.8 REQUISITO: CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN

3.3.9 REQUISITO: CONTROL OPERACIONAL

3.3.10 REQUISITO: PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

3.3.11 REQUISITO: NO CONFORMIDAD, ACCIÓN CORRECTIVA Y ACCIÓN PREVENTIVA

3.3.12 REQUISITO: AUDITORÍAS INTERNAS

3.3.13 REQUISITO: REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

3.4 DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL (ANEXO III DEL REGLAMENTO 761/2001)

3.5. VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL, VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y REGISTRO POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ALGUNOS EJEMPLOS

2.3.2 REQUISITO: ASPECTOS AMBIENTALES

La organización debe establecer, implementar y mantener uno o varios procedimientos para:

- a) identificar los aspectos ambientales de sus actividades, productos y servicios que pueda controlar y aquéllos sobre los que pueda influir dentro del alcance definido del sistema de gestión ambiental, teniendo en cuenta los desarrollos nuevos o planificados, o las actividades, productos y servicios nuevos o modificados, y*
- b) determinar aquellos aspectos que tienen o pueden tener impactos significativos sobre el medio ambiente (es decir, aspectos ambientales significativos).*

La organización debe documentar esta información y mantenerla actualizada.

La organización debe asegurarse de que los aspectos ambientales significativos se tengan en cuenta en el establecimiento, implementación y mantenimiento de su sistema de gestión ambiental.



Aspectos ambientales directos

Se incluyen aquí las actividades de una organización sobre las que esta última tiene el control de la gestión y pueden incluir, entre otras cosas:

- a) las emisiones atmosféricas;*
- b) los vertidos al agua;*
- c) la prevención, el reciclado, la reutilización, el transporte y la eliminación de residuos sólidos y de otra naturaleza, en particular los residuos peligrosos;*
- d) la utilización y contaminación del suelo;*
- e) el empleo de recursos naturales y materias primas (incluida la energía);*
- f) las cuestiones locales (ruido, vibraciones, olores, polvo, apariencia visual, etc.);*
- g) las cuestiones relacionadas con el transporte (de bienes y servicios y de personas);*
- h) el riesgo de accidentes e impactos medioambientales derivados, o que pudieran derivarse, de los incidentes, accidentes y posibles situaciones de emergencia;*
- i) los efectos en la diversidad biológica.*



Aspectos ambientales indirectos

Se pueden incluir aquí, aquellos sobre los que la organización no tiene pleno control de la gestión, entre otras cuestiones:

- a) aspectos relacionados con la producción (diseño, desarrollo, embalaje, transporte, utilización y recuperación y eliminación de residuos);*
- b) inversiones de capital, concesión de préstamos y seguros;*
- c) nuevos mercados;*
- d) elección y composición de los servicios (por ejemplo, transporte o restauración);*
- e) decisiones de índole administrativa y de planificación;*
- f) composición de la gama de productos;*
- g) el comportamiento medioambiental y las prácticas de contratistas, subcontratistas y proveedores.*

IDENTIFICACION DE AMA

ASPECTOS DIRECTOS

- CONSUMO DE AGUA
- VERTIDO DE AGUAS INDUSTRIALES
- GENERACION DE RUIDO
- CONSUMO DE ENERGIA
- CONSUMO DE PAPEL
- CONSUMO DE COMBUSTIBLES
- VERTIDO DE AGUAS SANITARIAS
- ACEITE USADO
- RESIDUOS ASIMILABLES A URBANOS
- TUBOS FLUORESCENTES
- EMISIONES POR INCENDIO

ASPECTOS INDIRECTOS

- COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE SUBCONTRATISTAS

NORMAL, ANORMAL Y
EMERGENCIA



PRESENTE, PASADA Y
FUTURA

EVALUACIÓN DE AMA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

PELIGROSIDAD

PROBABILIDAD

CANTIDAD



EVALUACION DE AMA

SIGNIFICATIVOS

- CONSUMO DE AGUA
- VERTIDO DE AGUAS INDUSTRIALES
- GENERACION DE RUIDO
- CONSUMO DE ENERGIA
- CONSUMO DE PAPEL

LINEA DE
SIGNIFICANCIA

NO SIGNIFICATIVOS

- CONSUMO DE COMBUSTIBLES
- VERTIDO DE AGUAS SANITARIAS
- ACEITE USADO
- RESIDUOS ASIMILABLES A URBANOS
- TUBOS FLUORESCENTES
- EMISIONES POR INCENDIO

EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO:

Para dar cumplimiento a este apartado la organización debe definir un procedimiento específico para **IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES**, en el que se establezca la sistemática a seguir para identificar los aspectos ambientales directos e indirectos, en situación normal, anormal y emergencia, así como en situación presente, pasada y futura, asociados a la organización, así como la sistemática para realización de la evaluación de la significancia de los mismos.

***PARA VERIFICAR UN SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL ACORDE AL
REGLAMENTO 761/2001 EMAS, SE DEBE DISPONER DE UNA
EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES TANTO DIRECTOS COMO
INDIRECTOS.***

2.3.4 REQUISITO: OBJETIVOS Y METAS

La organización debe establecer, implementar y mantener objetivos y metas ambientales documentados, en los niveles y funciones pertinentes dentro de la organización.

Los objetivos y metas deben ser medibles cuando sea factible y deben ser coherentes con la política ambiental, incluidos los compromisos de prevención de la contaminación, el cumplimiento con los requisitos legales aplicables y otros requisitos que la organización suscriba, y con la mejora continua.

Cuando una organización establece y revisa sus objetivos y metas, debe tener en cuenta los requisitos legales y otros requisitos que la organización suscriba, y sus aspectos ambientales significativos. Además, debe considerar sus opciones tecnológicas y sus requisitos financieros, operacionales y comerciales, así como las opiniones de las partes interesadas.

La organización debe establecer, implementar y mantener uno o varios programas para alcanzar sus objetivos y metas. Estos programas deben incluir:

- a) la asignación de responsabilidades para lograr los objetivos y metas en las funciones y niveles pertinentes de la organización, y*
- b) los medios y plazos para lograrlos.*



EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO:

Para dar cumplimiento a este apartado se debería definir una sistemática en la que se describa la metodología utilizada por la empresa para definir **OBJETIVOS Y METAS**, incluyéndose en estos:

Grado de mejora (cuantificado) a conseguir, Responsabilidades, Plazos, Recursos y Seguimiento periódico de los mismos.

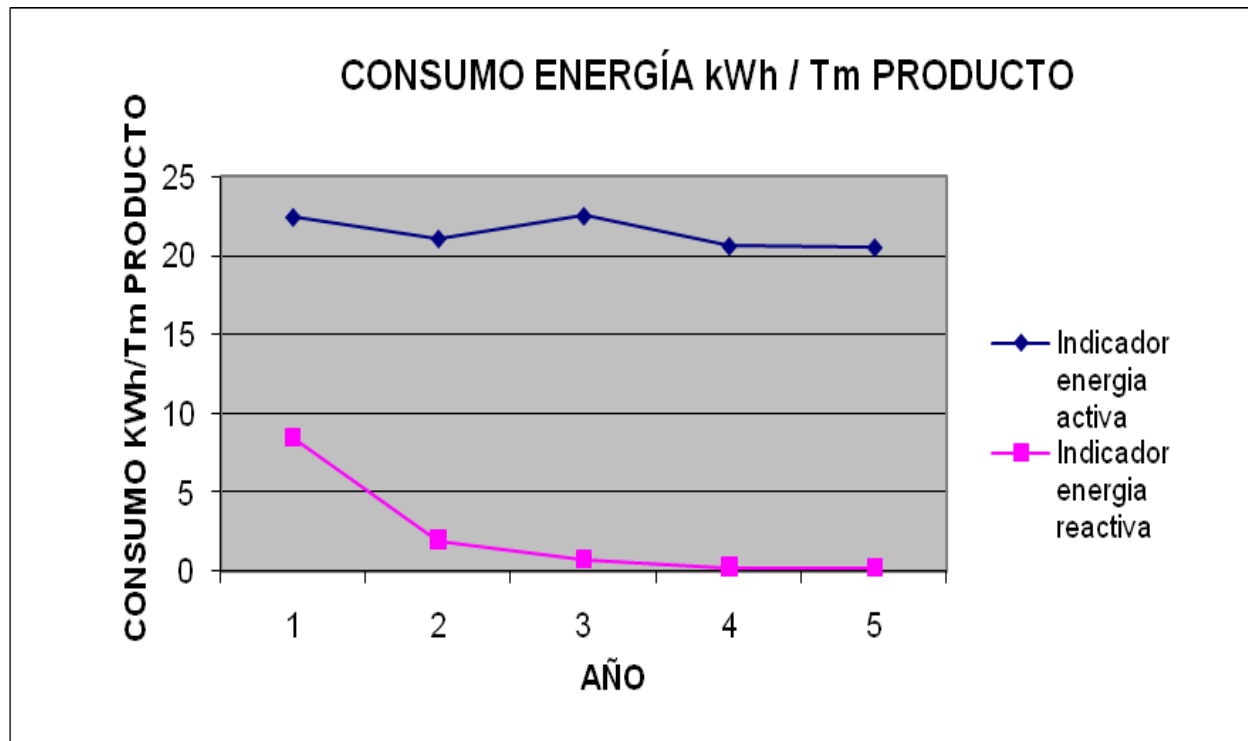
Ejemplos de algunos objetivos ambientales:

- EJEMPLOS:
- REDUCCION DE %, CONSUMOS ENERGIA, AGUA, COMBUSTIBLES,....
- REDUCCION DE % GENERACION DE RESIDUOS, VERTIDOS, EMISIONES,...

MEDIANTE INDICADORES QUE PERMITAN SU EVOLUCIÓN EN EL TIEMPO:

EJ: Metros cúbicos de agua/unidad de producción, KWh energía/unidad de producción,....

INDICADORES DE SEGUIMIENTO PARA COMPROBACIÓN DE LA CONSECUCIÓN DE OBJETIVOS Y EVOLUCIÓN DE LOS MISMOS EN EL TIEMPO.





2.4 REQUISITO DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL (ANEXO III DEL REGLAMENTO 761/2001)

La información mínima requerida para la declaración medioambiental incluirá:

- a) una descripción clara e inequívoca del registro de la organización en el EMAS y un resumen de sus actividades, productos y servicios y de su relación con organizaciones afines, si procede;*
 - b) la política medioambiental y una breve descripción del sistema de gestión medioambiental de la organización;*
 - c) una descripción de todos los aspectos medioambientales directos e indirectos significativos que tengan como consecuencia impactos medioambientales significativos de la organización y una explicación de la naturaleza de dichos impactos en relación con dichos aspectos (Anexo VI del Reglamento 761/2001);*
 - d) una descripción de los objetivos y metas medioambientales en relación con los aspectos e impactos medioambientales significativos;*
 - e) un resumen de la información disponible sobre el comportamiento de la organización respecto de sus objetivos y metas medioambientales en relación con sus impactos medioambientales significativos. El resumen puede incluir cifras sobre las emisiones de contaminantes, la generación de residuos, el consumo de materias primas, energía y agua, el ruido, así como otros aspectos indicados en el Anexo VI.*
- Los datos deben permitir efectuar una comparación año por año para evaluar la evolución del comportamiento medioambiental de la organización;*
- f) otros factores relativos al comportamiento medioambiental, como por ejemplo, el comportamiento respecto a las disposiciones jurídicas en relación con sus impactos medioambientales;*
 - g) nombre y número de acreditación del verificador medioambiental y fecha de validación.*



EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO:

Para dar cumplimiento a este apartado la organización debe elaborar y difundir entre partes interesadas internas y externas una declaración medioambiental que, con el contenido que se relaciona en el apartado anterior, sea fiel reflejo de la imagen ambiental de la organización.

***PARA VERIFICAR UN SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL ACORDE AL
REGLAMENTO 761/2001 EMAS, SE DEBE EVIDENCIAR QUE LA
DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL HA SIDO :***

***ELABORADA DE ACUERDO A LOS REQUISITOS DEL ANEXO III DEL
REGLAMENTO 761/2001.***

***AUDITADA MEDIANTE LA SISTEMÁTICA DE VALIDACIÓN DE DATOS, ES
DECIR COMPROBANDO UNO A UNO TODOS LOS DATOS QUE APARECEN
EN LA MISMA FRENTE A EVIDENCIAS CLARAMENTE OBJETIVAS, POR
AUDITORES DEBIDAMENTE CUALIFICADOS.***

***COMUNICADA A PARTES INTERESADAS EXTERNAS, REPRESENTANTE
DE LOS TRABAJADORES Y OTRAS PARTES INTERESADAS INTERNAS.
INCLUIDA COMO ELEMENTO DE ENTRADA EN LA REVISIÓN POR LA
DIRECCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN.***



¿CÓMO ELABORAR LA DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL?

EL Objetivo de la Declaración Medioambiental es facilitar a las partes interesadas información medioambiental sobre el impacto y el comportamiento medioambiental de la organización, así como de la mejora permanente del comportamiento medioambiental de la misma, por lo que debe ser elaborada de la siguiente manera:

Estructura y contenido

- La declaración debe redactarse de forma clara y concisa.
- No es necesario elaborar documentos largos, laboriosos y complejos.
- La organización deberá disponer un orden que permita la comprensión lógica del contenido de la misma.
- Se debe elaborar de manera que sea fácil la comparación entre declaraciones anteriores y posteriores, de manera que se vea la evolución de los datos de mejora.
- Se debe facilitar su comprensión, es decir, debe ser elaborada con terminología que facilite la comprensión por cualquier lector (en caso de utilizar terminología específica del sector se deberá aclarar dicha terminología, es recomendable en este caso incluir un apartado de **definiciones y terminología**) ya que la declaración está dirigida a todo el público en general.
- Al ser un documento que va a ser difundido y puede llegar a muy diversas partes interesadas distintas, es recomendable utilizar los logotipos de la organización en la estructura de la misma, repetidos en cada una de las páginas, para que durante la lectura el lector asocie la declaración y la empresa en todo momento.

Una declaración breve y bien presentada puede comunicar toda la información apropiada al lector

Introducción

En este apartado se debe demostrar al lector cual es la posición ambiental de la organización,

- Relación entre la organización y el medio ambiente.
- Cual es el fin que se propone la organización con la elaboración de la declaración medioambiental.
- Cual ha sido el desarrollo ambiental de la organización en el tiempo, es decir, que actuaciones han desarrollado con el fin de la mejora y servicio al medio ambiente.

Una declaración debe demostrar claramente al lector, cual es el compromiso de la organización hacia la mejora ambiental.

Presentación de la organización y alcance de aplicación

En este apartado se debe informar al lector de la actividad realizada por la empresa,

- Productos y servicios.
- Localización de centros productivos.
- La parte de la organización que está registrada.
 - Datos económicos básicos.
 - Número de empleados
- Nombre y apellidos de la persona de contacto (si procede).
- Filiales, empresas conjuntas o producción externalizada.
- Organigrama empresarial.

Una declaración debe proporcionar al lector una visión general de la empresa indicando el contexto y ámbito de aplicación de la misma.

Aspectos medioambientales

- Describir cada uno de los aspectos significativos y sus impactos ambientales asociados.
- Tener en cuenta tanto aspectos ambientales directos como indirectos.
- Describir de forma clara y concisa la sistemática utilizada para la identificación y evaluación de aspectos ambientales directos e indirectos.
- Elaborar un diagrama de proceso ambiental en el que queden claramente evidenciados las fases del proceso donde se generan estos aspectos, de manera que sea más fácil de entender al lector.

Una declaración debe proporcionar al lector una visión global de los aspectos ambientales directos e indirectos relacionados con las actividades realizadas por la organización, dejando claramente evidenciado que son los aspectos más importantes y representativos de la organización, y en general, del sector.

Objetivos ambientales

- Se deben incluir los objetivos y metas ambientales de la organización, describiendo claramente el grado de evolución de los mismos, mediante el seguimiento de indicadores ambientales.
- Si es posible se deben apoyar de información gráfica (graficas de evolución, fotografías de actuaciones llevadas a cabo,...), de manera que se haga más atractiva al lector.
- Se debe evidenciar la relación entre los objetivos y metas ambientales y los aspectos ambientales significativos, es decir, deben existir objetivos ambientales asociados a algunos de los aspectos ambientales evaluados como significativos.
- Se puede hacer referencia a metas y objetivos de periodos anteriores.
- Justificar las causas en caso de no alcanzar algún objetivo o meta.

Una declaración debe proporcionar al lector una visión global de las propuestas de mejora ambientales así como poder comprobar la evolución de dichas mejoras en el tiempo

Comportamiento medioambiental

- Se recomienda emplear indicadores de seguimiento.
- Explicar las actuaciones ejecutadas para lograr niveles rendimiento actuales.
- Indicar el rendimiento respecto a objetivos, metas, e incluso sobre mejoras de los niveles establecidos por requisitos legales.
- Incluir indicadores comparables con periodos anteriores, incluyendo tanto estos como los actuales.
- Relacionar inversiones realizadas para mejorar el comportamiento ambiental.
- Relacionar acciones de apoyo a grupos y actuaciones para fomentar el diálogo con partes interesadas.
- Relacionar actividades realizadas en las que se plasmen el comportamiento frente a disposiciones jurídicas, referenciar alguno de los requisitos legales ambientales más representativos.
- Describir actividades ante emergencias ocurridas o simulacros realizados, evidenciando la participación del personal de la organización y otras partes en los mismos.

Una declaración debe proporcionar al lector la evolución del comportamiento ambiental de la organización mediante evidencias objetivas de dicha evolución.

Presentación del contenido de la declaración

Ha de ser una **presentación sencilla**, simple, en la que se destaquen entre otros los datos de la organización y el logotipo de la misma, así como cualquiera que sea de interés informativo.

Otra información de interés ambiental

Logotipo de la organización

Orden lógico en el documento

Nombre de la organización

Documentos: Declaración Medioambiental EMAS 2007

Hijos de Alberto del Cerro s.l.

ÍNDICE

1. Presentación e historia.
2. Localización
3. Alcance de la certificación, periodo que recoge y certificados obtenidos.
4. Política Ambiental.
5. Descripción del Sistema de Gestión Ambiental.
6. Objetivos Ambientales.
7. Actividades de fomento ambiental.
8. Comportamiento respecto a las disposiciones jurídicas en relación con sus impactos medioambientales.
9. Consumo de recursos y generación de residuos.
10. Aspectos e impactos Ambientales Significativos.
11. Recomendaciones de mejora para el lector.
12. Datos del verificador Ambiental.

1ª Edición
Octubre 2008

Página 2 de 34

Ha de contener **tablas y gráficos** que describan de forma sencilla pero clarificadora a la vez los datos, así mismo es recomendable realizar comentarios aclaratorios de las mismas.



Hijos de Alberto del Cerro, s.l.

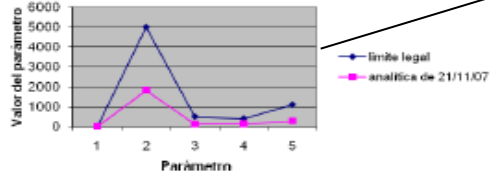
Documento: Declaración Medioambiental EMAS 2007

Hijos de Alberto del Cerro s.l.



Control del vertido con respecto a la legislación vigente.

ANALÍTICA DE VERTIDOS



Parámetro	límite legal	analítica de 21/11/07
1	0	0
2	5000	2000
3	1000	500
4	1000	500
5	1000	500

(1) pH; (2) Conductividad; (3) Sólidos en suspensión; (4) DBO5; (5) DQO

Esta gráfica representa los datos resultantes de la última analítica realizada durante el año 2007 en comparación con los límites legales definidos por la ordenanza de vertidos del ayuntamiento de Murcia. Observándose que todos los parámetros se encuentran por debajo de límites legales.

Entre las acciones llevadas a cabo para la obtención de estos resultados podemos destacar:

- La eliminación del vertido del drencher (actualmente es Gestionado como residuo).
- Colocación de un tamiz para eliminación de Sólidos en suspensión y espumas tensoactivas de la lavadora de limón.
- La regulación de adición de ceras, en el proceso de lavado y encerado del cítrico.
- Así mismo se ha planteado un objetivo para el periodo 2008-2009, en el que se pretende ozonizar el agua de lavado y eliminar los productos químicos que actualmente se utilizan para dicho tratamiento.

Gráfica representativa de datos concretos

Comentarios aclaratorios para entender la gráfica anterior

1ª Edición
Octubre 2008

Página 28 de 34

Siempre que sea posible **incluir fotografías** aclaratorias asociadas a los comentarios realizados en la declaración, en la que se observe realmente que es lo que se ha realizado.



Hijos de Alberto del Cerro, s.l.

Documento: Declaración
Medioambiental ENAS
2007

Hijos de Alberto del Cerro s.l.



6. Objetivos Ambientales

Conseguidos

Los objetivos planteados durante el año 2003-2008 y que actualmente han sido conseguidos en su totalidad, serían los siguientes:

- Reducción en un 30 % el consumo de energía eléctrica total comparando los periodos Enero-Septiembre 2003 con Enero-Septiembre 2005.
- Reducción en un 90% de la energía eléctrica reactiva comparando los periodos Enero-Septiembre 2003 con Enero-Septiembre 2005. Ambas reducciones se consiguieron gracias a la instalación de una batería de condensadores en la empresa.
- Reducción de la contaminación atmosférica, mediante la sustitución del equipo de refrigeración con refrigerante R22 por un equipo cuyo refrigerante es R507, menos contaminante.
- Eliminación del 100 % del vertido a alcantarillado procedente del drencher, gestionándose actualmente como residuo.
- Reducción del consumo de agua en un 14 % del periodo 2006 vs 2004. Mediante la instalación de boquillas de bajo consumo en el sistema de lavado de limón e instalación de pulsadores automáticos en los sanitarios.



Pulsadores automáticos. Boquillas de bajo consumo.

- Aumento en la utilización de papel reciclado en un 15% para Administración, en el periodo Octubre2004-2005 vs Octubre 2005-2006. Mediante la sustitución de papel reciclado por el papel normal utilizado actualmente.

1ª Edición
Octubre 2008

Página 14 de 34

Imágenes de actuaciones llevadas a cabo.

No olvidar incluir de forma clara, **el alcance y el periodo recogido por la declaración**, así como los datos del **verificador ambiental**.



Documento: Declaración Medioambiental EMAS 2007
Hijos de Alberto del Cerro s.l.



12. Datos del verificador medioambiental

Nombre: Lloyds Register Quality Assurance
Número: ES-V-0006
Fecha de validación: 28/11/08
Validez de la Declaración: 1 año; Hasta 28/11/09



Hijos de Alberto del Cerro, s.l.

Documento: Declaración Medioambiental EMAS 2007
Hijos de Alberto del Cerro s.l.



3. Alcance de la certificación y periodo que recoge y certificados obtenidos.

El objeto o alcance para el que se elabora la presente declaración es la

MANIPULACIÓN, ENVASADO Y COMERCIALIZACIÓN DE CÍTRICOS EN FRESCO.

Y el periodo que recoge la misma es el comprendido entre los años 2004, 2005, 2006 y 2007 así como planificación de objetivos para la campaña 2008-2009, si bien la declaración será denominada Declaración Medioambiental EMAS 2007.

Certificación del sistema de gestión de medio ambiente acorde a la norma 14001.2004.



Una vez finalizada no olvidar:

- Fomentar su distribución y conocimiento, mediante las vías disponibles, tales como Internet, mail, conferencias, etc.
- Comunicar a: Colectividades locales, Clientes, Empleados, Instituciones, diversas administraciones públicas así como otras partes interesadas.
- Disponer de una copia impresa en las instalaciones para aquellas partes interesadas que deseen consultarla y no dispongan de otros medios.

CONCLUSIÓN FINAL:

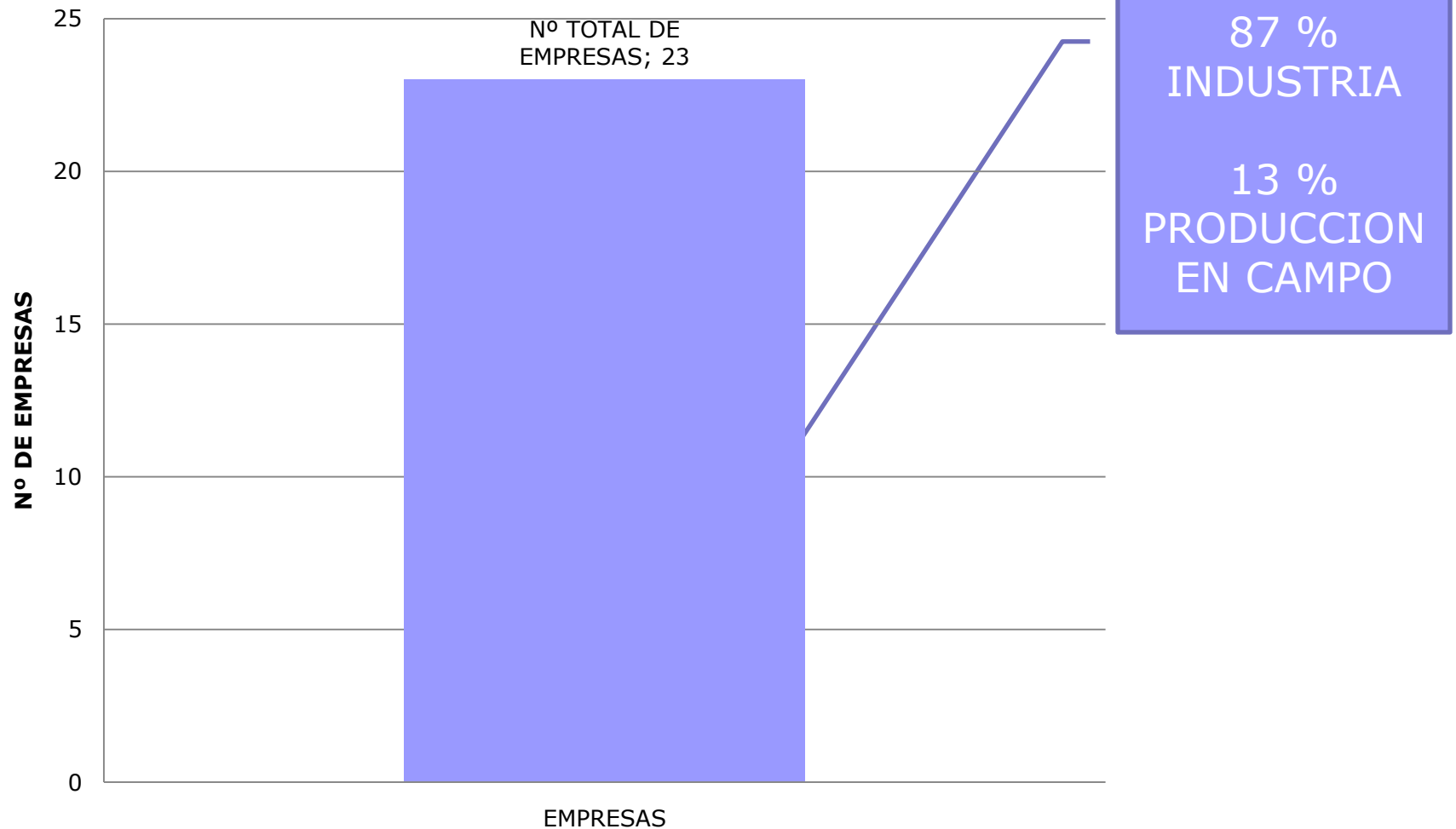
NO EXISTE UNA DECLARACIÓN AMBIENTAL IDEAL.

LA DECLARACIÓN AMBIENTAL «IDEAL» DE UNA ORGANIZACIÓN SERÁ AQUELLA QUE DE LA FORMA QUE SEA, Y CUMPLIENDO CON EL REGLAMENTO 761/2001, HAGA LLEGAR A LAS DISTINTAS PARTES INTERESADAS (CLIENTES, PERSONAL PROPIO DE LA ORGANIZACIÓN, SUBCONTRATISTAS, PROVEEDORES, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y A LA SOCIEDAD EN GENERAL) LA INFORMACIÓN SOBRE LA IMPLICACIÓN AMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN Y SU PUESTA EN PRÁCTICA.



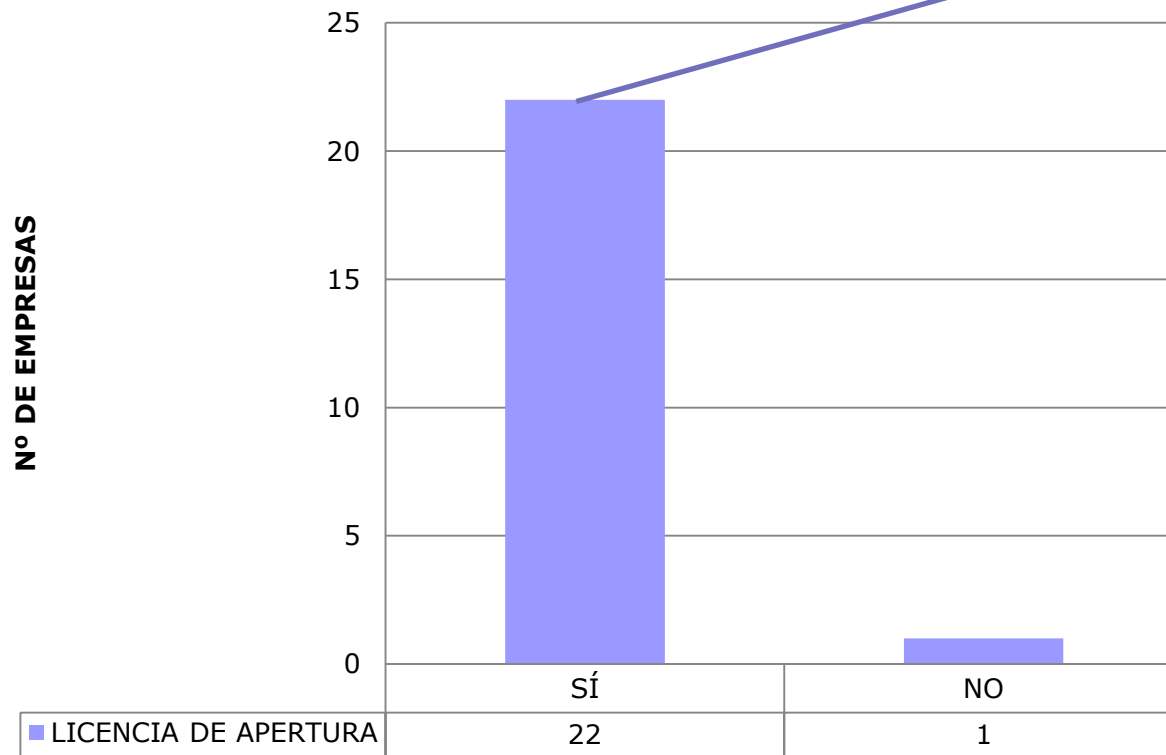
RESULTADO DEL ESTUDIO REALIZADO A 23 INDUSTRIAS DEL SECTOR AGROALIMENTARIO

Nº TOTAL DE EMPRESAS



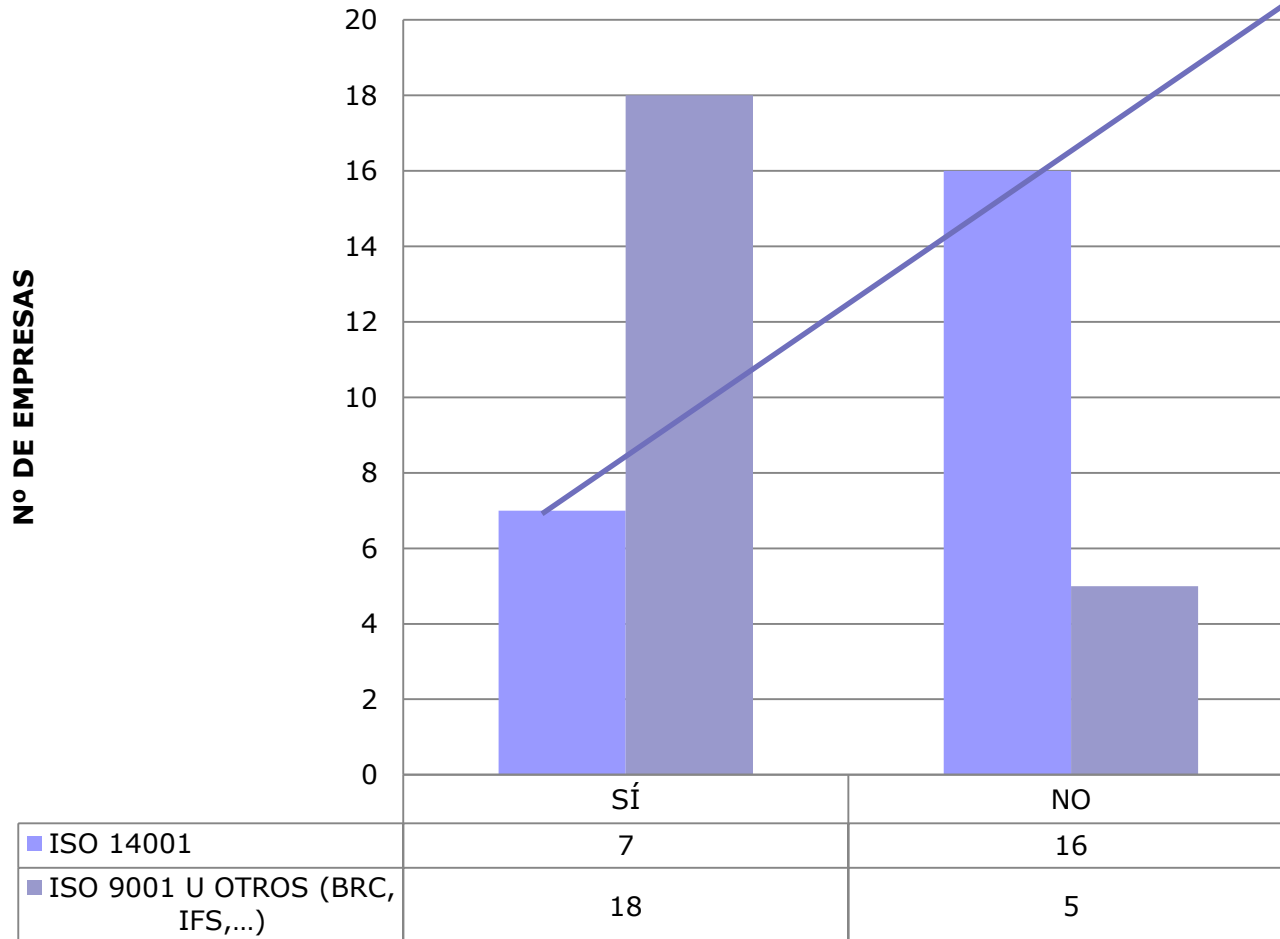


LICENCIA DE APERTURA



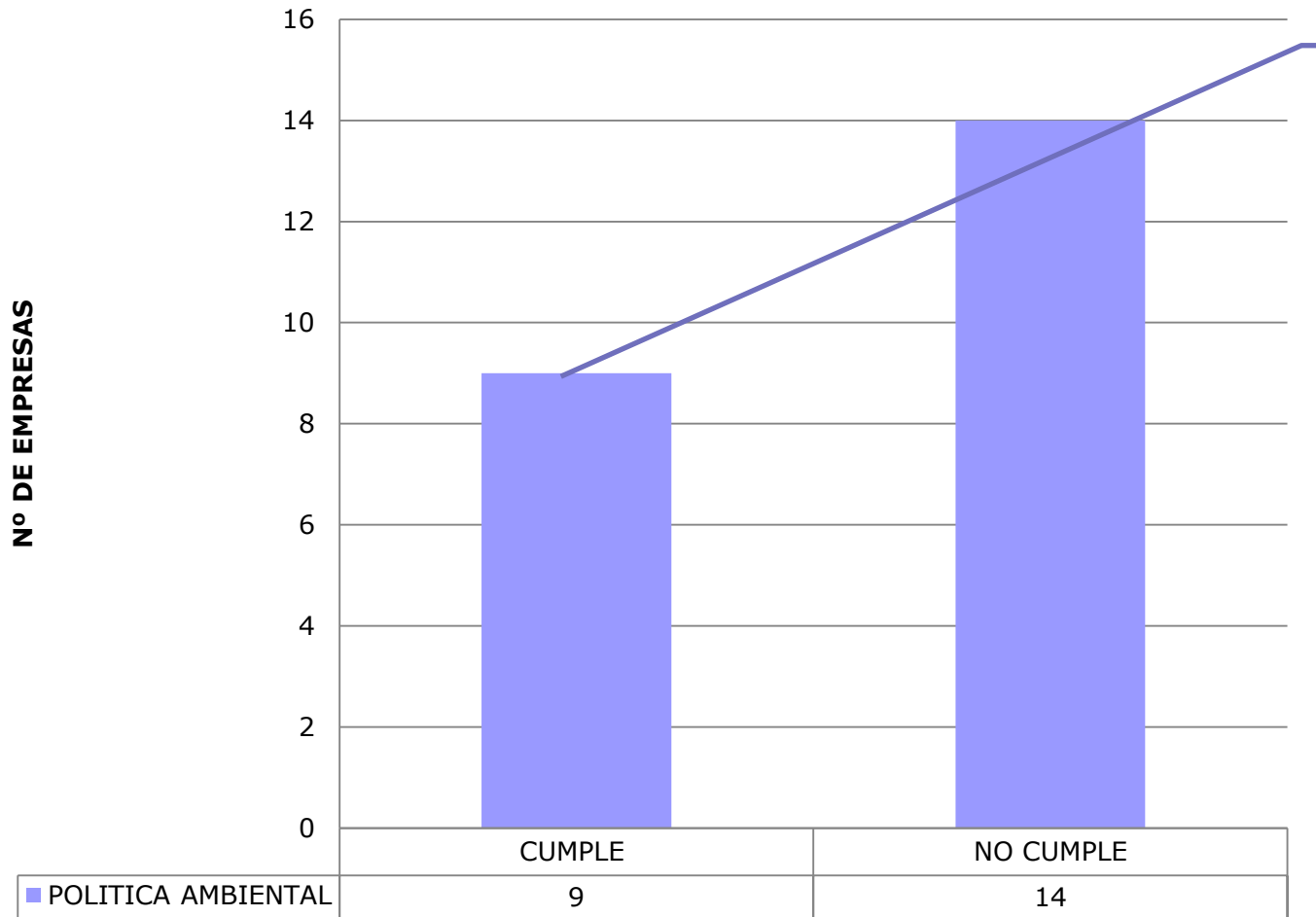
95,6 %
DISPONEN
DE LICENCIA
DE
APERTURA

CERTIFICACIONES



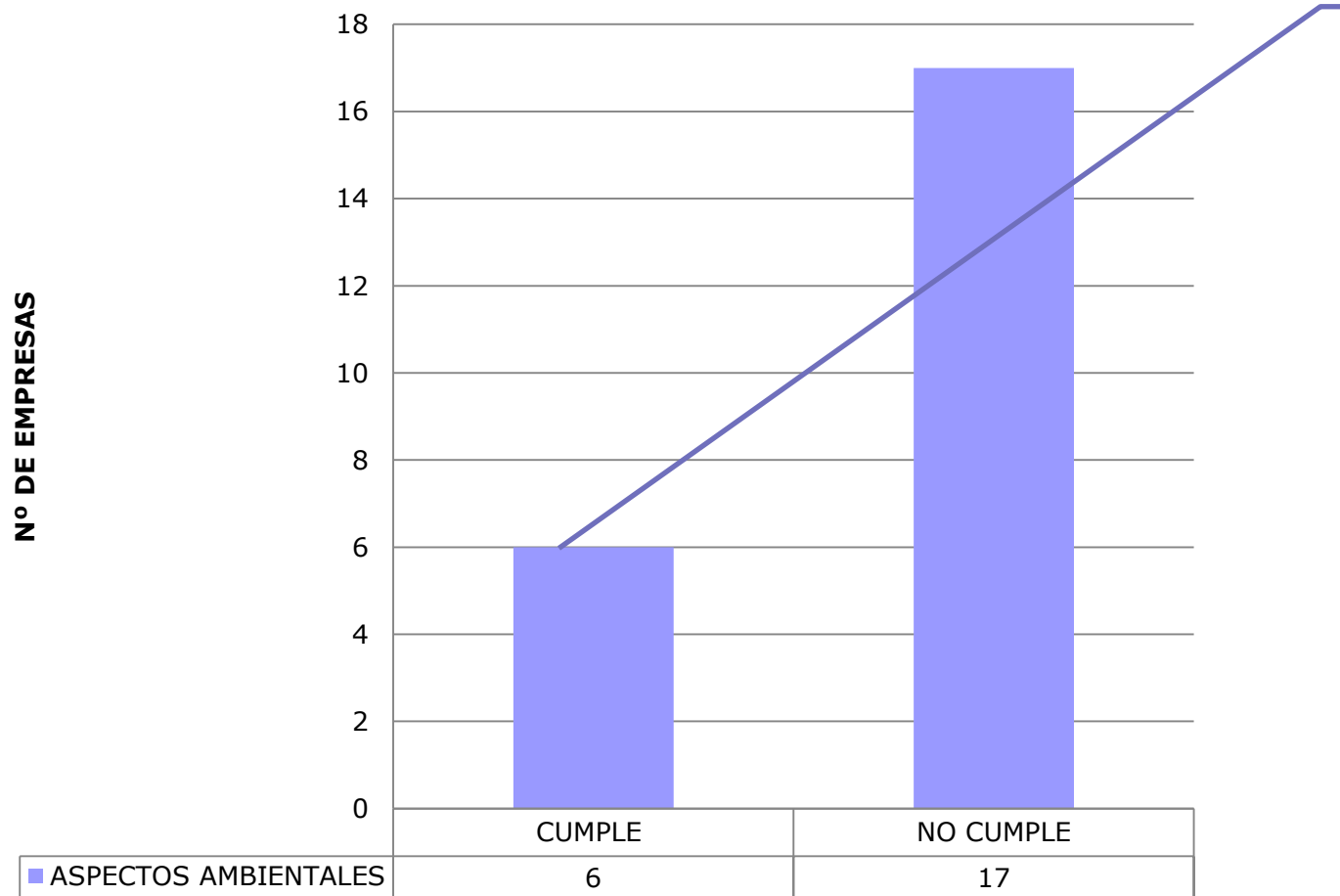
30,4 %
DISPONEN DE
CERTIFIACION
UNE EN ISO
14001

POLITICA AMBIENTAL



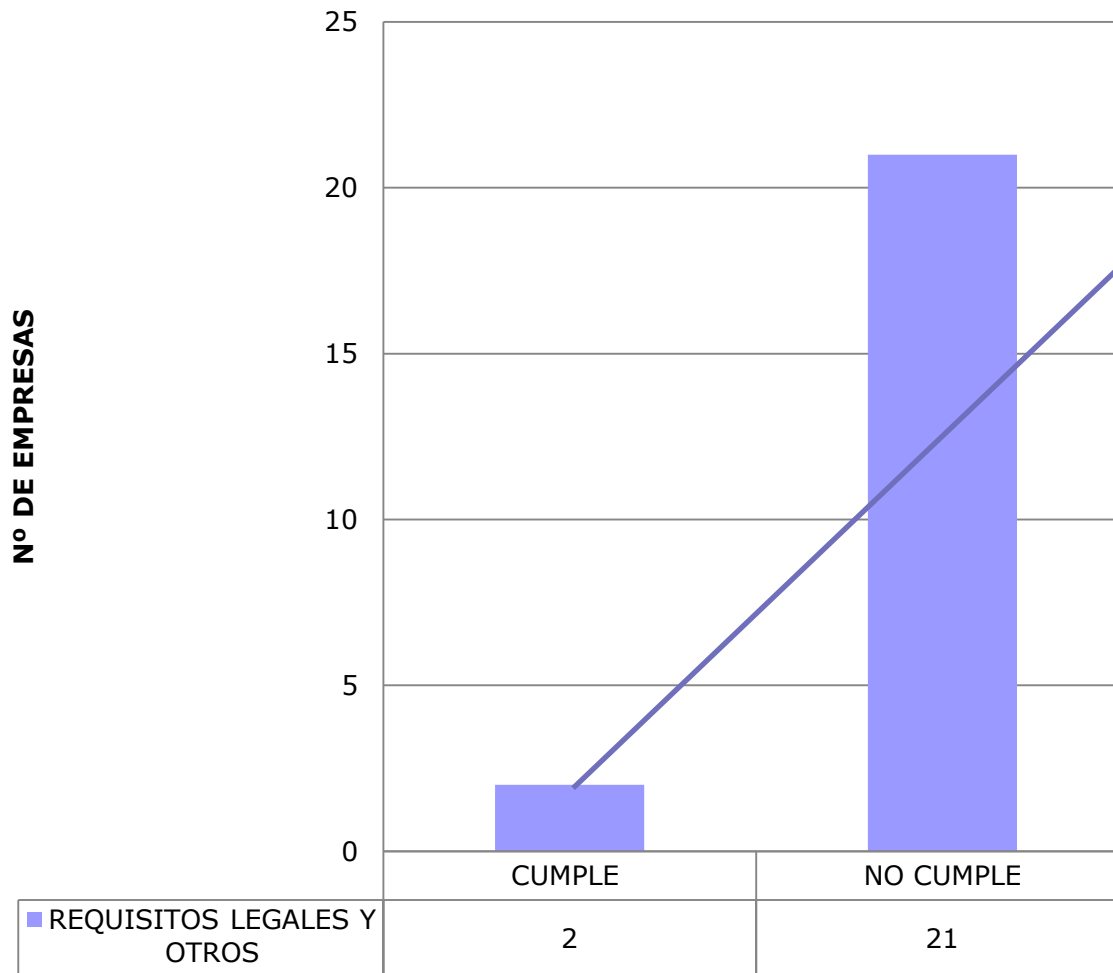
39,1 %
DISPONEN
POLITICA
AMBIENTAL

ASPECTOS AMBIENTALES



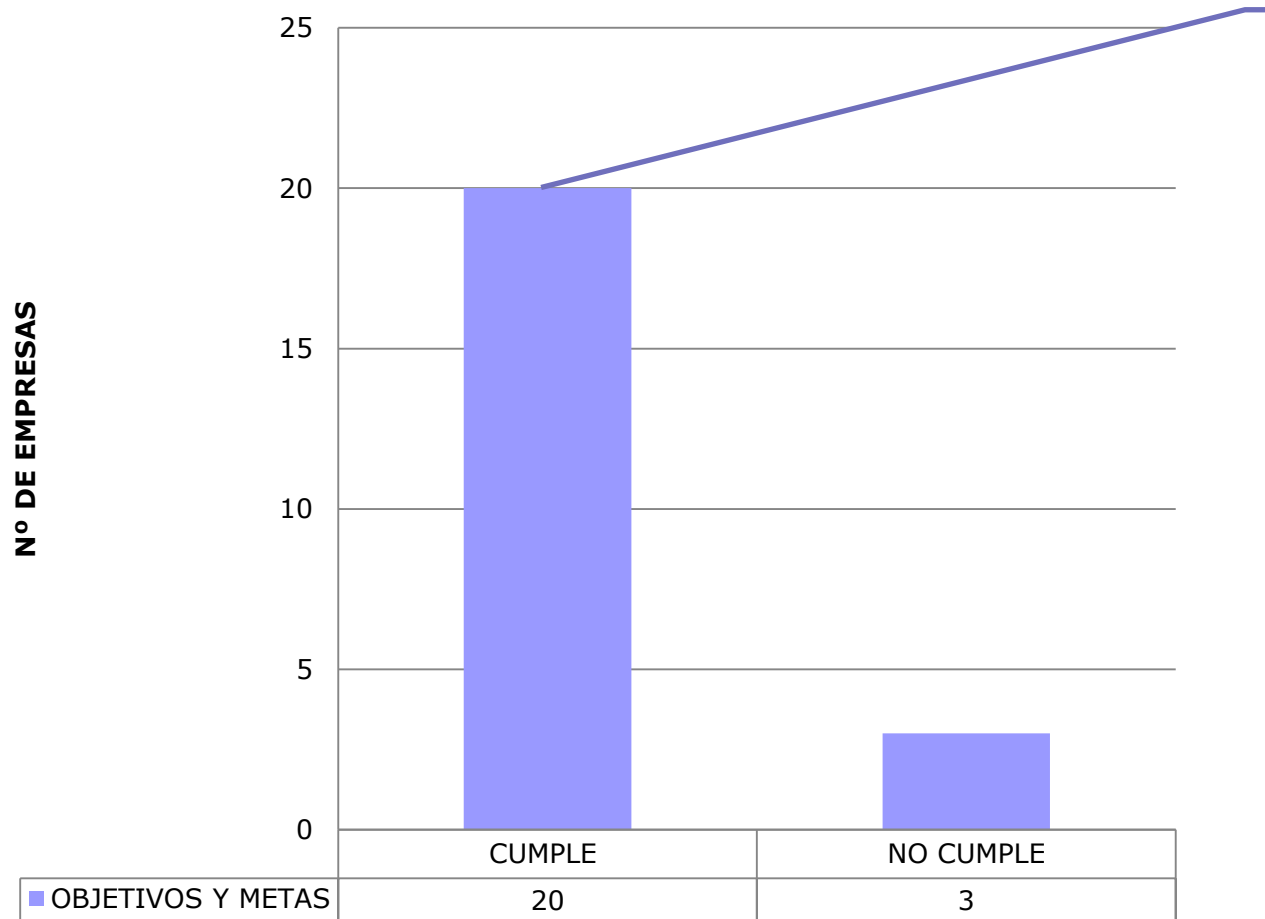
26,1 %
DISPONEN
EVALUACION
DE ASPECTOS
AMBIENTALES

REQUISITOS LEGALES Y OTROS



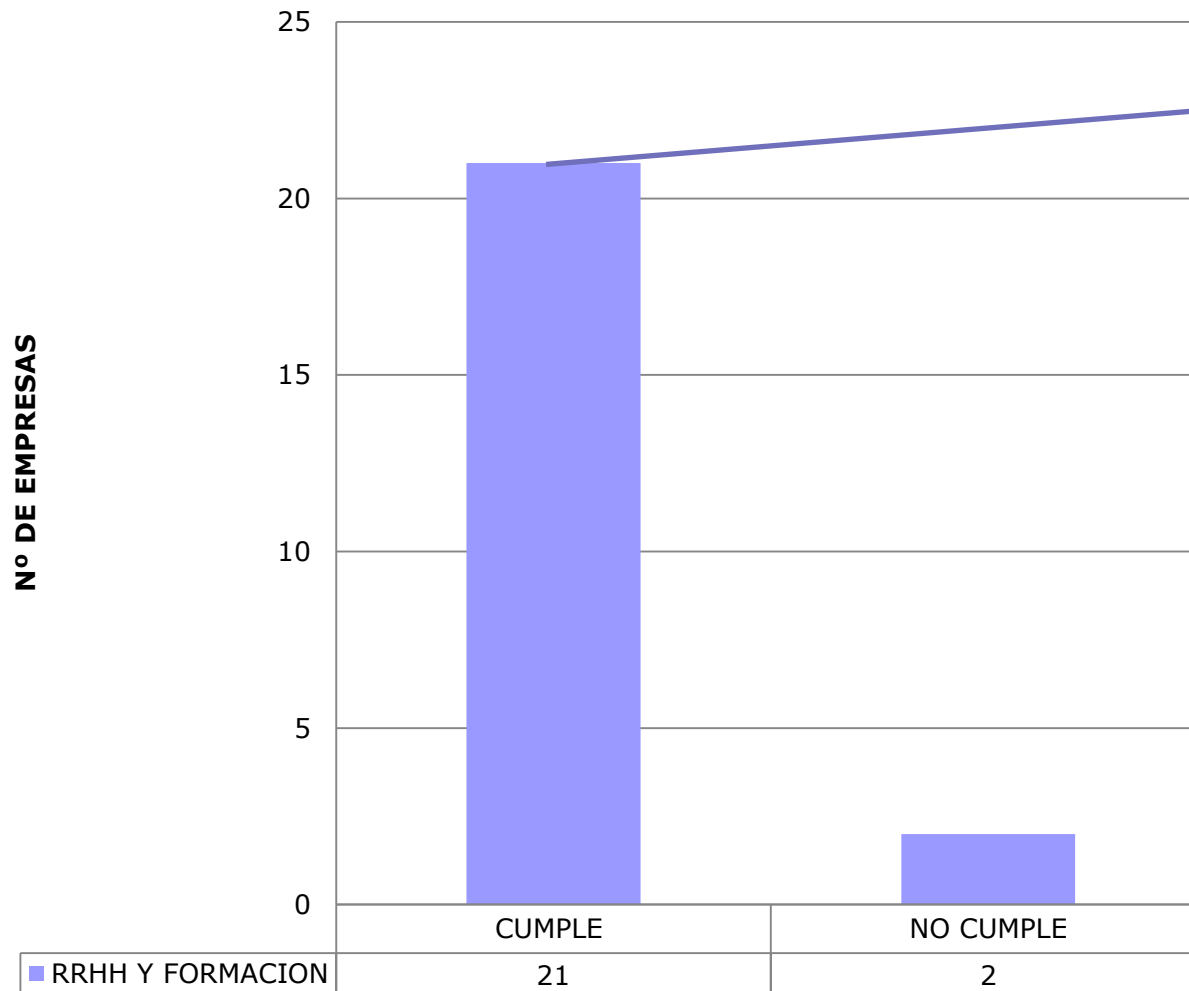
8,7 %
CUMPLEN AL
100% LOS
REQUISITOS
LEGALES
AMBIENTALES

OBJETIVOS Y METAS



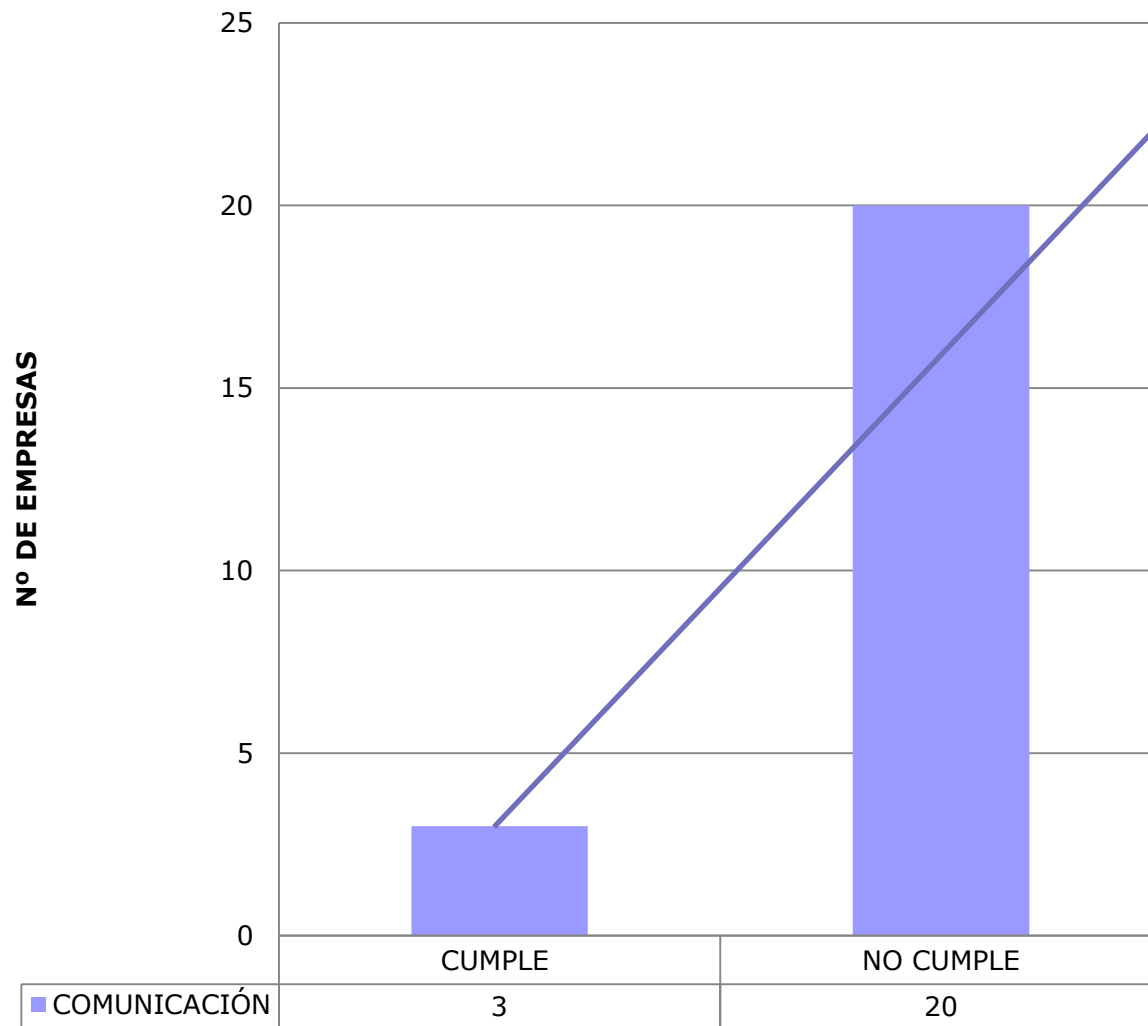
86,9 %
TIENEN
DEFINIDOS
OBJETIVOS Y
METAS
AMBIENTALES

RRHH Y FORMACION



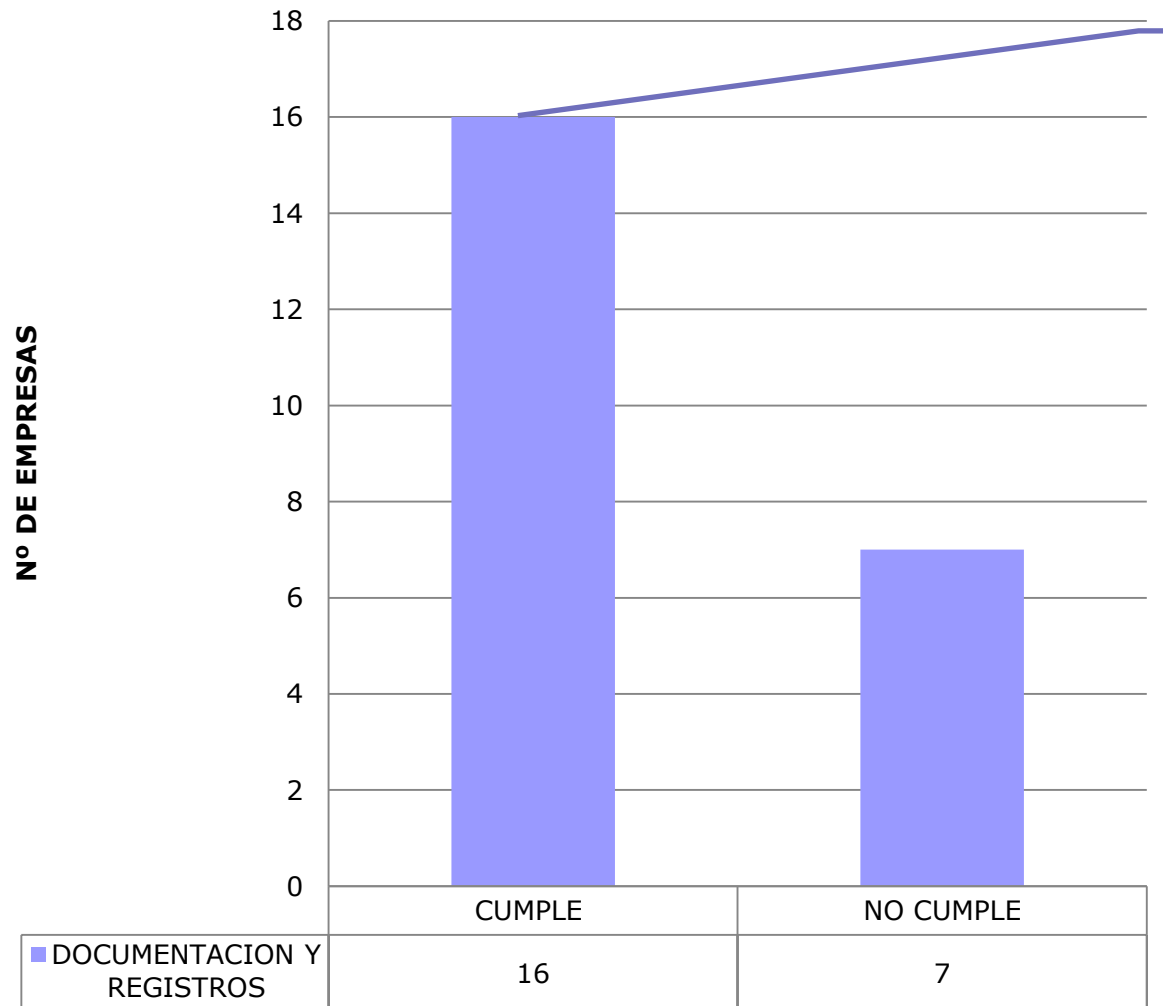
91,3 %
TIENEN
DEFINIDOS
RRHH
AMBIENTALES
Y EJECUTAN
FORMACION
AMBIENTAL

COMUNICACIÓN



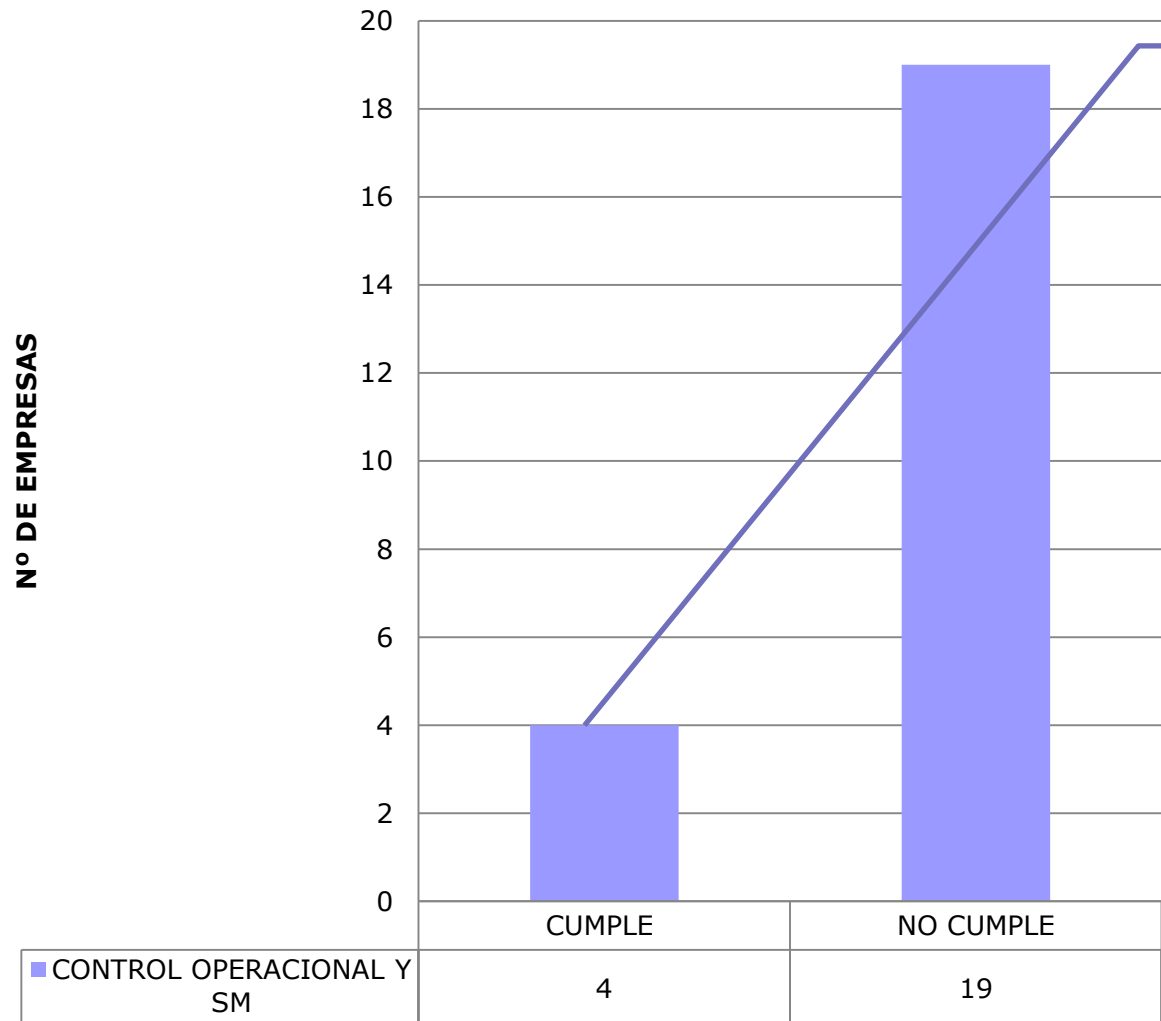
13,1 %
COMUNICAN
AMA Y
FOMENTAN LA
GESTION
AMBIENTAL A
OTRAS
PARTES

DOCUMENTACION Y REGISTROS



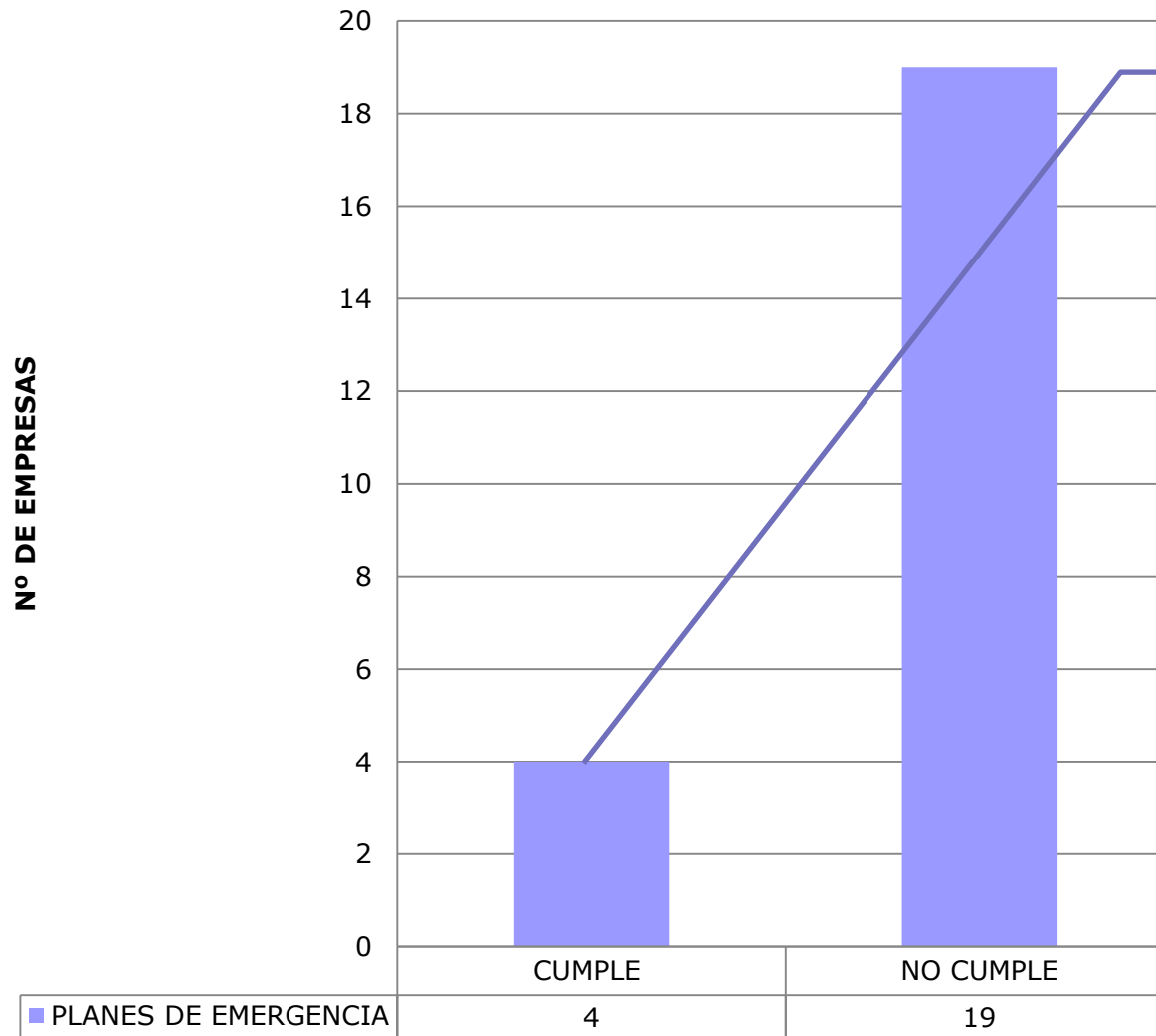
69,5 % CUMPLE
LOS REQUISITOS
ASOCIADOS A
CONTROL DE LA
DOCUMENTACION
Y REGISTROS

CONTROL OPERACIONAL Y SM



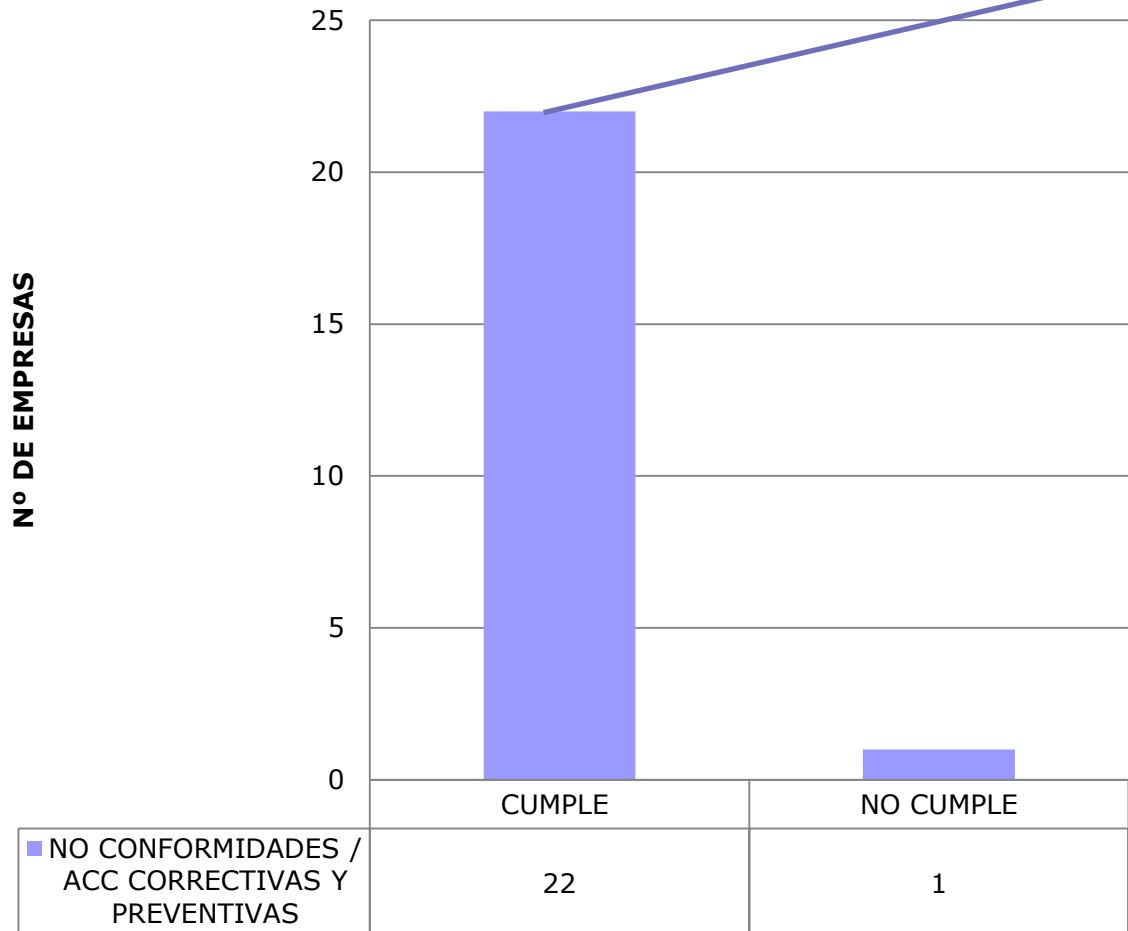
17,4 % TIENE
DEFINIDOS
CONTROLES
OPERACIONALES
Y EJECUTA LOS
MISMOS

PLANES DE EMERGENCIA



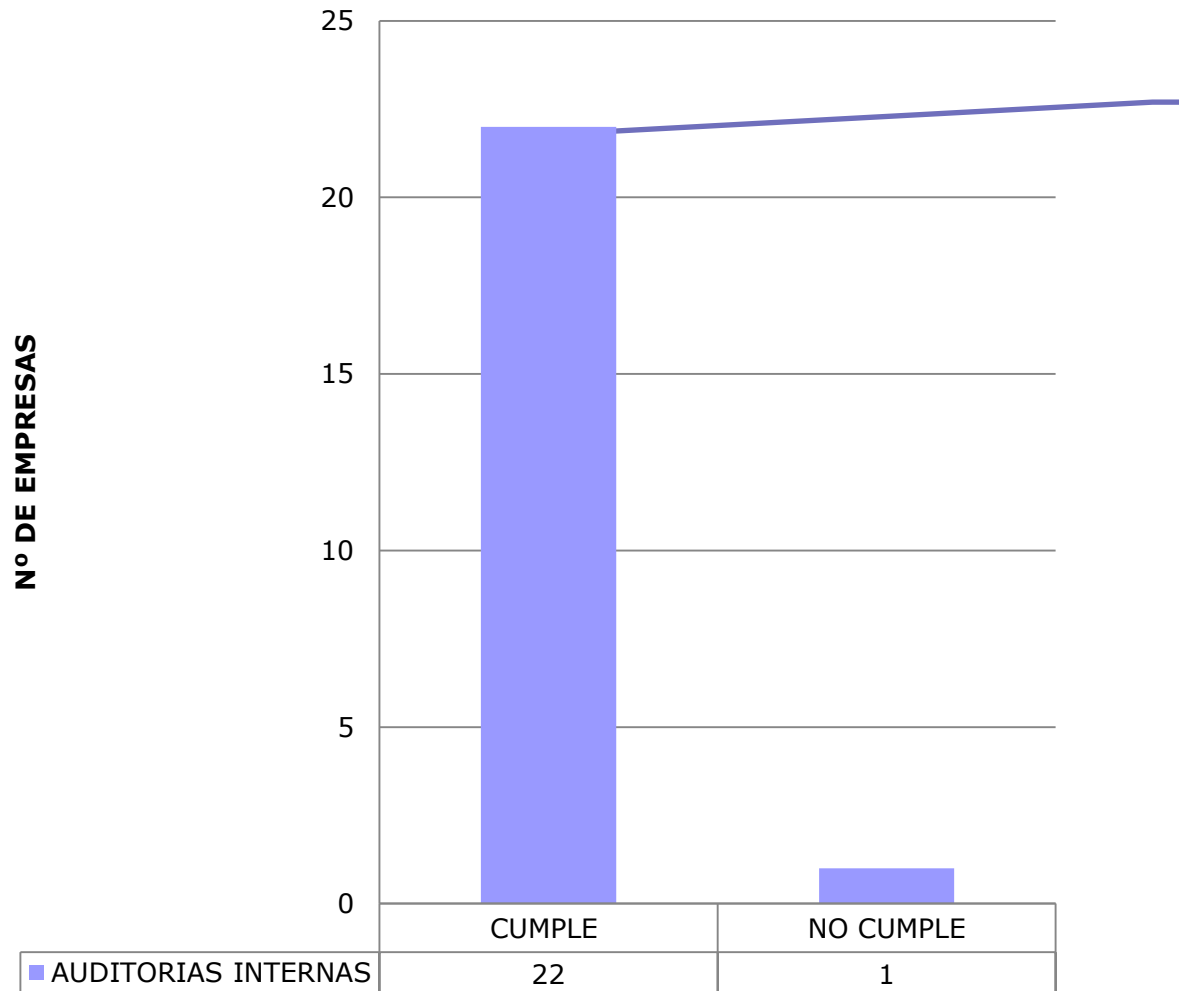
17,4 % TIENE
DEFINIDO O
INTEGRADO EN
PRL PLANES DE
EMERGENCIA
AMBIENTAL Y
REALIZA
SIMULACROS DE
LOS MISMOS

NO CONFORMIDADES / ACC CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS



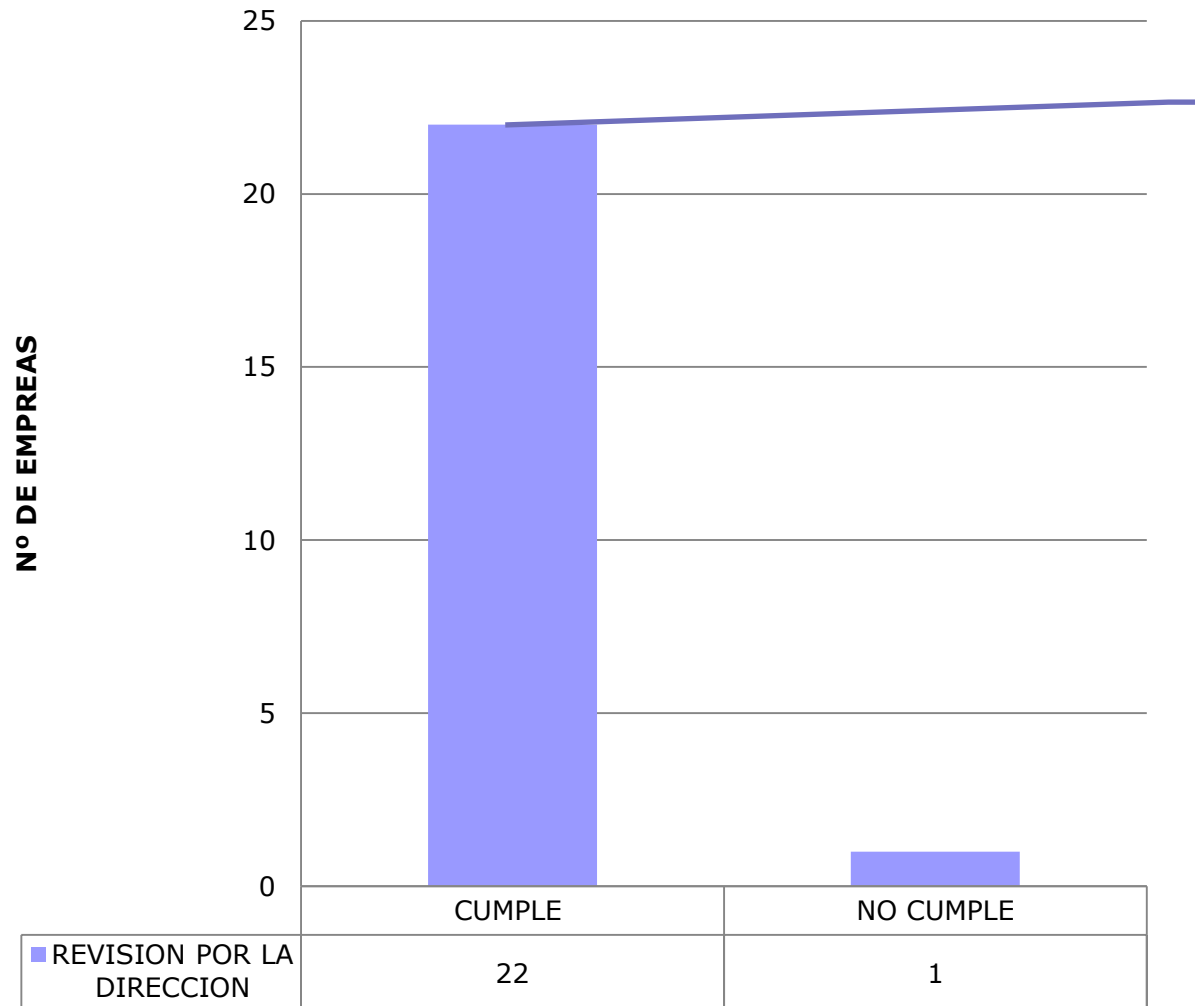
95,6 %
IDENTIFICA,
ANALIZA Y TOMA
ACCIONES SOBRE
LAS
DESVIACIONES
AMBIENTALES
DETECTADAS

AUDITORIAS INTERNAS



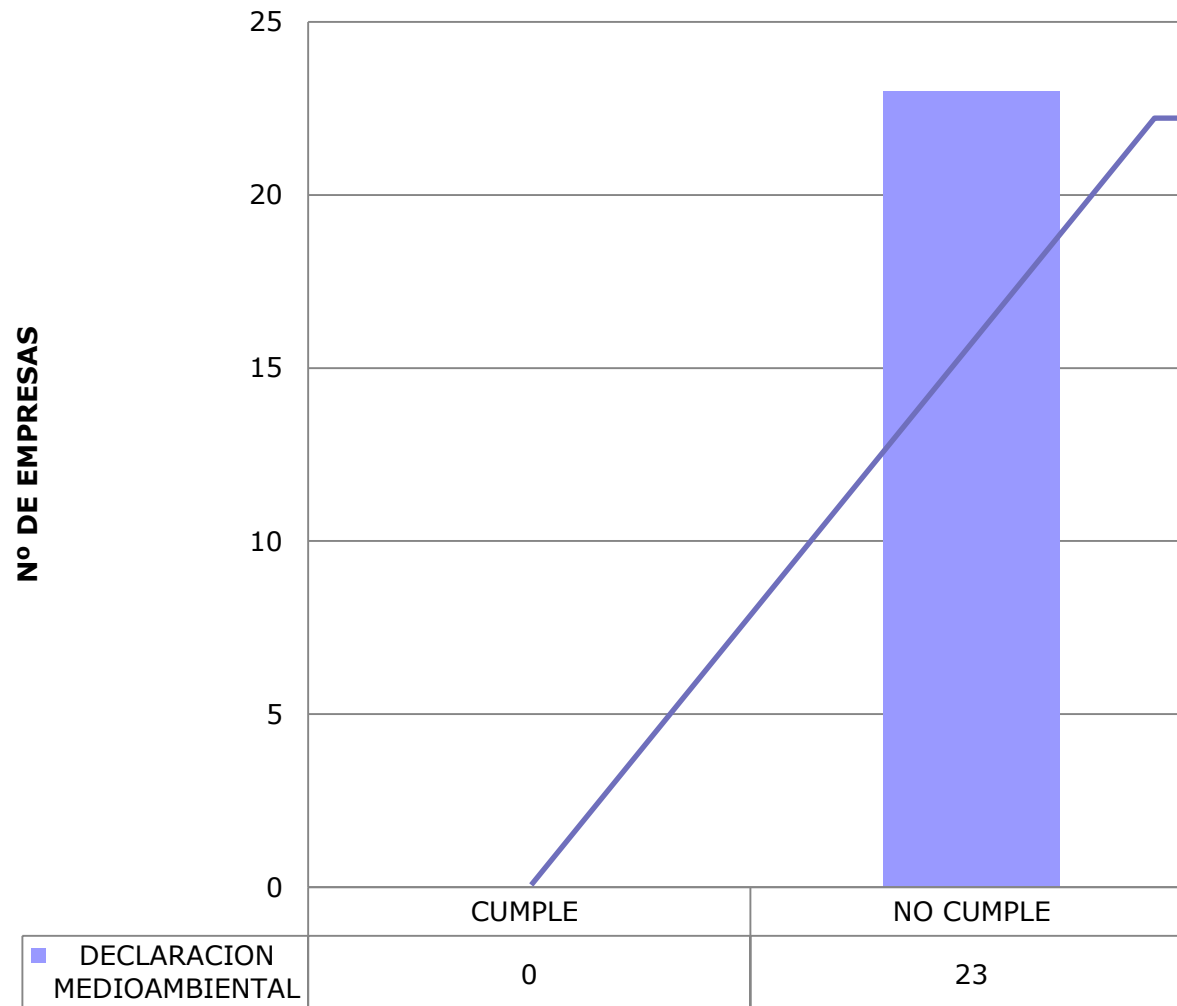
95,6 % PLANIFICA
Y REALIZA
AUDITORIAS
AMBIENTALES, SI
BIEN NO VALIDAN
LOS DATOS DE LA
DECLARACION
MEDIOAMBIENTAL

REVISION POR LA DIRECCION



95,6 % PLANIFICA
Y REALIZA
REVISIONES POR
LA DIRECCION
PERIODICAS, SI
BIEN NO REvisa
LA DECLARACION
MEDIOAMBIENTAL

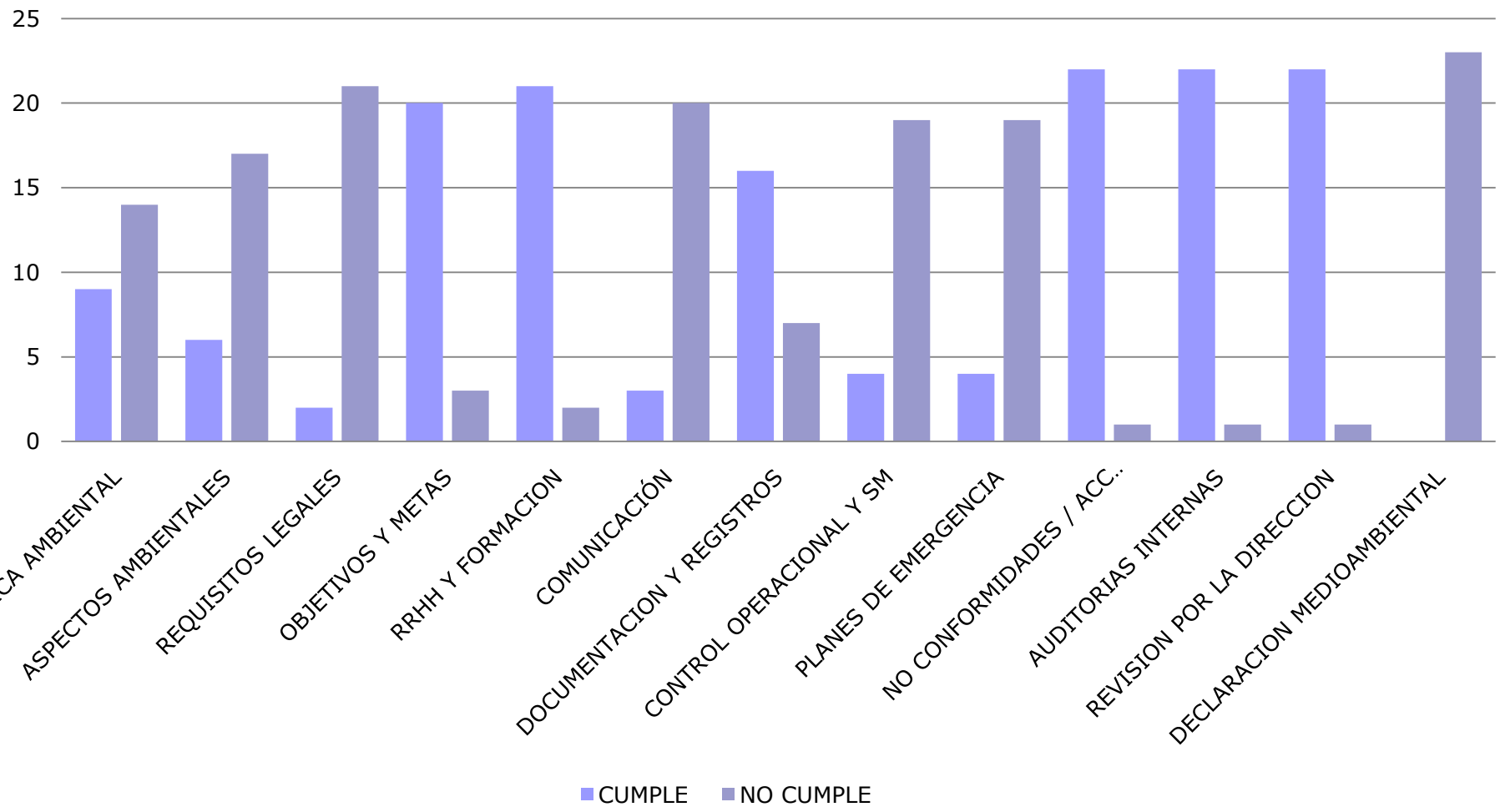
DECLARACION MEDIOAMBIENTAL



0 % ELABORA LA
DECLARACION
MEDIOAMBIENTAL

(ANEXO III
REGLAMENTO
EMAS)

CUMPLIMIENTOS E INCUMPLIMIENTOS VS REGLAMENTO EMAS



CONCLUSIONES FINALES

EL 90 % DE LAS INDUSTRIAS AUDITADAS SE ENCUENTRA EN DISPOSICIÓN DE VERIFICAR SU SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE ACUERDO AL REQUISITO EMAS, BASICAMENTE TENIENDO EN CUENTA LA PUESTA A PUNTO EN ESTOS ASPECTOS:

- **ACTUALIZAR LOS INCUMPLIMIENTOS LEGALES, QUE EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS SON TRAMITACIONES BUROCRÁTICAS DE SENCILLA SOLUCIÓN: DECLARACIÓN DE ENVASES, PLANES DE ENVASES, DOCUMENTACION DE GESTION DE RESIDUOS, ...**
- **ACTUALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS INCLUYENDO LAS EXIGENCIAS DEL REGLAMENTO 761.2001.**
- **INCLUIR ASPECTOS INDIRECTOS Y ESTABLECER DE MANERA OBJETIVA LA EVALUACION DE ASPECTOS AMBIENTALES.**
- **IMPLICAR EN MAYOR MEDIDA A PARTES INTERESADAS EXTERNAS EN LA GESTION AMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN.**
- **ELABORAR Y FOMENTAR ENTRE PARTES INTERESADAS LA DECLARACION MEDIOAMBIENTAL DEL EMAS.**

GRACIAS POR VUESTRA ATENCIÓN



jmcr@foro21.com